

Inmobiliaria Colonial, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 9 de febrero de 2004 Inmobiliaria Colonial, S.A. ha adaptado su página web corporativa a las exigencias derivadas de la Orden del Ministerio de Economía 3722/2003 (BOE 08/01/2004) que desarrolla las obligaciones impuestas a las sociedades cotizadas, en materia de información, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de Transparencia, estableciendo el contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo y de la página web.

En este sentido, la página web de Inmobiliaria Colonial, S.A. ([www.inmocolonial.com](http://www.inmocolonial.com)) incorpora desde esta fecha en su página de inicio un apartado que, bajo la denominación de **“Información legal para el accionista”**, ofrece un acceso directo a los contenidos en materia de información corporativa exigidos en la legislación vigente

Barcelona, 9 de febrero de 2004.

Alejandro García-Bragado Dalmau  
Secretario del Consejo de Administración  
Inmobiliaria Colonial, S.A.